

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio 05 de febrero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 998/2024.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio 3.650/22 de fecha 08 de julio de 2022, mediante el cual se establece orden de subrogación del Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 174/24 de fecha 09 de enero de 2024, mediante el cual se aprueba contratación a base de honorarios de don/doña **Carlos Urbina Figueroa**, desde el 09 de enero de 2024 hasta el 05 de febrero de 2024, para que preste servicios en el convenio **“Programa Municipal de Salud N° 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024”**- continuidad del convenio **“Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR La Tortuga”**; carta de renuncia con fecha 05 de febrero de 2024, emitida por el prestador, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir de 06 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 1.002/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria del prestador que se detalla.

DECRETO

1.- Apruébese, el término del contrato a honorario suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla, quien presta servicios para **“Programa Municipal de Salud N° 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024”**- continuidad del convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR La Tortuga.

MONTO FIJO:

RUT	:	
Nombre	:	Carlos Urbina Figueroa
Carácter	:	Tecnólogo Médico
Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	174/24
Fecha del documento	:	09 de enero de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud
Causal de Cese	:	Renuncia Voluntaria
Fecha de Termino	:	06 de febrero 2024
Adjunta carta de Dimisión	:	Si
Fecha de dimisión	:	05 de febrero de 2024
Rebaja en monto en pesos Chileno	:	No Aplica

2.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de los servicios efectivamente prestados.

4.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)